

Emite CNDH recomendación a gobierno estatal por caso Marisela Escobedo

Escrito por Agencias

Jueves 07 de Noviembre de 2013 00:00 -



Distrito Federal— La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 44/2013, dirigida al gobernador de Chihuahua, sobre la indebida procuración de justicia en agravio de la defensora de derechos humanos Marisela Escobedo Ortiz y tres personas víctimas y ofendidas del delito. El 16 de mayo de 2010 la mencionada defensora civil interpuso una queja ante la CNDH, en la cual señaló que desde abril anterior venía realizando diversas formas de protesta civil pacífica, a fin de que los jueces encargados de instruir el juicio oral por el homicidio de su hija, emitieran la pena máxima en contra del responsable. Pese a ello, el 3 de mayo de ese año, las autoridades jurisdiccionales dictaron sentencia absolutoria, ordenando que se pusiera en libertad al presunto homicida.

En segunda instancia, se revocó ese fallo y se ordenó la reaprehensión del sujeto. En consecuencia, la señora Escobedo Ortiz se dio a la tarea de dar con su paradero, por lo que, luego de que el 13 de julio de ese año tuvo conocimiento de que éste se encontraba en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, lo denunció a la Dirección de Seguridad Pública del municipio, sin lograrse su detención.

Mediante notas publicadas en diferentes periódicos el 17 de diciembre de 2010, se tuvo conocimiento del homicidio de Marisela Escobedo Ortiz, ocurrido el día anterior cuando se encontraba realizando una manifestación pacífica frente al Palacio de Gobierno en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Luego de agotar la investigación del caso, la CNDH dijo haber encontrado evidencias de violaciones a los derechos humanos a la legalidad, a la seguridad jurídica, al trato digno, a la debida procuración de justicia y al derecho a la verdad, en contra de la defensora de derechos humanos, y tres víctimas y ofendidos del delito, derivado de las irregularidades atribuibles a servidores públicos de la entonces Procuraduría General de Justicia del estado de Chihuahua y de la actual Fiscalía General de esa entidad federativa.

Por ello, en su Recomendación 44/2013, la CNDH pide al Gobernador de Chihuahua se instruya al fiscal general del estado, a fin de que, a la brevedad, se implementen las acciones necesarias para otorgar a los familiares de Marisela Escobedo Ortiz, la asistencia médica, psicológica, social y material necesaria, hasta en tanto cesen los padecimientos psíquicos y médicos generados por la pérdida.

Emite CNDH recomendación a gobierno estatal por caso Marisela Escobedo

Escrito por Agencias

Jueves 07 de Noviembre de 2013 00:00 -

De igual forma, pide que se tomen las medidas para que se ofrezca una disculpa institucional a los familiares de la luchadora civil, la cual, además, implique el reconocimiento de las violaciones a derechos humanos en que incurrieron los servidores públicos de la Fiscalía General de la entidad, dándose a conocer las medidas y garantías para la no repetición de actos como los referidos.

Asimismo, insta al fiscal general del estado, a fin de que se realicen todas las acciones necesarias para la debida integración y determinación de las carpetas de investigación iniciadas por los delitos de amenazas y homicidio en agravio de la mujer, respectivamente.